

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1323  
 DE PRIMAVERA, 26/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INVERSIONES LAS ARENAS LIMITADA Rut 077297280-6  
 La Cantidad de \$ 234.900 DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS  
 Correspondiente a CANCELACION DE TERMO A GAS PARA USO CASA MUNICIPAL 29 DICIEMBRE 1015  
 (ALCALDIA)  
 Fecha de Pago 26/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	5735	26/11/2009	234,900

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1380

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	234,900	
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS		234,900
Totales		234,900	234,900

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	234,900	
111-03-07-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		234,900
Totales		234,900	234,900

  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
 ALCALDE SUBROGANTE  
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (S)

  
 UNIDAD DE CONTROL  
 PAOLA VÁSQUEZ WICKI  
 UNIDAD DE CONTROL (S)

  
 ENCARGADO DE FINANZAS  
 JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

  
 TESORERO  
 Marcos Barria J.